



DECRETO ALCALDICIO N° 1000

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Abril de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 282 de fecha 13.04.2015 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompras.cl del Profesional Sr. Héctor Javier Burgos Alarcón, Rut [REDACTED] Técnico en Construcción, para efectuar en cometido específico de "Apoyo Técnico en la gestión de Secpla-EGIS2, por el período comprendido del 15 de Abril al 15 de Julio de 2015, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 11 de diciembre de 2014., que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que Distribuye Inversión Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las Alcaldicio facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, Contratación vía trato Directo a través del Portal www.Chilecompras.cl, de los servicios del Profesional Sr. Héctor Javier Burgos Alarcón, Rut [REDACTED] Técnico en Construcción, para efectuar en cometido específico de "Apoyo Técnico en la gestión de Secpla-EGIS2, por el período comprendido del 15 de Abril al 15 de Julio de 2015, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.01.002 "Consultorías"2, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE